

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : UAI - No. 021/2025

Referencia : Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación Directa y Ejecución del Servicio para la Producción Directa del Grano de Maíz, Municipio de Ascensión de Guarayos del Departamento de Santa Cruz GP/SERV/025/2022.

Objetivo : Fue recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al "Proceso de Contratación Directa y Ejecución del Servicio para la Producción Directa del Grano de Maíz, Municipio de Ascensión de Guarayos del Departamento de Santa Cruz GP/SERV/025/2022", correspondiente a la gestión 2022, con el propósito de determinar su auditabilidad.

Objeto : El objeto del presente relevamiento de información, constituye la siguiente documentación:

- Proceso de contratación "Servicio para la Producción Directa de Maíz, Municipio de Ascensión de Guarayos del Departamento de Santa Cruz GP/SERV/025/2022".
- Minuta de Contrato N° EMAPA-UAL-CD-156/2022 suscrita en fecha 10 de junio de 2022.
- Comprobantes de los pagos efectuados a la empresa "CONSTRUCCIÓN TEJESER S.R.L.".
- Registro de Kárdex del grano de maíz acopiado en la Planta de Acopio y Almacenamiento de Granos "San Julián".
- Procedimiento Producción Directa de EMAPA aprobado con R.A. N° 02-010 de 04 de junio de 2014.
- Querella penal instaurado en el Juzgado de Instrucción Penal, Anticorrupción Contra la Violencia 1° de la ciudad de Santa Cruz.
- Informe de Consultoría por Producto del Profesional Ingeniero Agrónomo para la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas y el contrato por el "Servicio de Producción Directa del Grano de Maíz Municipio Ascensión de Guarayos del Departamento de Santa Cruz durante la gestión 2022".
- Otra documentación específica relacionada con el objeto del relevamiento.

Conclusión : Como resultado de lo señalado anteriormente, se concluye que se cumple con la condición de auditabilidad toda vez que, se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de someter al proceso de contratación directa y ejecución del "Servicio para la producción directa de maíz, Municipio de Ascensión de Guarayos del Departamento de Santa Cruz GP/SERV/025/2022" a una auditoría; así también, existe información y documentación necesaria y suficiente.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Sobre lo señalado, se identificaron factores de riesgo que fueron expuestos en el acápite 5, los cuales podrían configurar posibles indicios de responsabilidad emergente del ejercicio de la función pública:

- Puntos 1. al 2.: Se identificó acciones y omisiones por cuanto, conforme establece el artículo 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, se emitirá la respectiva Nota Administrativa.
- Punto 3. Se determinó la existencia de un presunto incumplimiento de deberes, situación que fue canalizada a través de la Unidad de Asesoría Legal, la cual, mediante Informe INF/EMAPA/GG N° 0453/2025 EMAPA/2025-24096 de fecha 4 de julio de 2025, puso en conocimiento de esta dependencia la presentación de una querella penal ante el Señor Fiscal Departamental de Santa Cruz, Dr. Alberto Zeballos Flores, formalizando la denuncia con Código N° 701102012502323 en contra de los Fiscales de Servicio y de los miembros de la Comisión de Recepción.

En virtud de ello, y considerando el principio fundamental del derecho procesal penal que prohíbe que una persona sea juzgada o sancionada dos veces por el mismo hecho (non bis in idem), esta Unidad se abstendrá de emitir informe adicional sobre los mismos extremos que ya son objeto de conocimiento y tratamiento por parte del Ministerio Público.

- Punto 4. Corresponde la emisión de un informe circunstanciado por separado a fin de ampliar y documentar en detalle los hechos observados y las responsabilidades emergentes.

Adicionalmente, habiéndose identificado indicios de Responsabilidad Civil se realizará una Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Contratación Directa y Ejecución del Servicio para la Producción Directa del Grano de Maíz, Municipio de Ascensión de Guarayos del Departamento de Santa Cruz GP/SERV/025/2022.

La Paz, 21 de noviembre de 2025



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"